HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Diputado José Ángel Rochín López, Representante Parlamentario del Partido MORENA de la LXI Legislatura del Congreso del estado de Sonora 2015-2018, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, así como de los artículos 32 fracción II y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Sonora, someto a la consideración de este órgano legislativo, para su análisis, discusión y aprobación, la siguiente ***INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA C. GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, PARA QUE CONFORME A SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN EL NUMERAL 79 FRACCIÓN II DE LA CONTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 30 DÍAS ELABORE UN PROTOCOLO DE POLÍTICA MIGRATORIA, CUYO EJE PRINCIPAL SEA EL DE PROCURAR EL BIENESTAR DEL MIGRANTE QUE RETORNA A NUESTRO ESTADO, A TRAVÉS DEL EJERCICIO EFECTIVO DE SU IDENTIDAD, DEL DISFRUTE DE SUS DERECHOS SOCIALES, LABORALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES, PARA HACERLO PARTICIPE DEL DESARROLLO DE SONORA, PARA LO CUAL FUNDO LA PROCEDENCIA DE LA MISMA BAJO LA SIGUIENTE:***

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Uno de los fenómenos sociales que más ha crecido en las últimas décadas en el ámbito mundial es, sin duda alguna, el de la migración internacional. La Organización Internacional para las Migraciones ha estimado que el volumen de migrantes

aumentó 3.2 veces en los últimos 50 años, al pasar de 73 millones de personas que residen fuera de su país en 1965, a 231.5 millones en 2013, teniendo a nuestro país México y Estados Unidos como el principal corredor migratorio del planeta.

En la actualidad, las migraciones son sumamente complejas y vienen acompañadas de una serie de problemas que acompañan a los migrantes, como son: de oportunidad laboral, de educación, de salud, de inserción en el proceso productivo, de respeto a los derechos humanos, etc.

En ese tenor, México (y nuestro Estado, sobre todo) es uno de los principales protagonistas, por lo que derivado de su ubicación geográfica, historia y condiciones socioeconómicas, confluyen múltiples flujos migratorios de origen, tránsito, destino y retorno, que vienen acompañados de una serie de problemas que debemos encarar y resolver para el bienestar de los migrantes.

Sin embargo, creemos que tanto el Gobierno de la República como el de los estados, no tomaron a tiempo las medidas pertinentes para hacer frente a la situación que se avecinaba, aun cuando estábamos advertidos por el Presidente de los Estados Unidos de América Donald Trump, que implementaría una ominosa política migratoria consistente en la deportación masiva de connacionales, para lo cual con fecha del pasado 25 de enero del año en curso, firmó las órdenes ejecutivas respectivas.

La falta de atención gubernamental ha traído consigo un clima de incertidumbre y zozobra, que se incrementa cuando al principal programa de apoyo al migrante denominado Fondo de Apoyo para el Migrante, los Diputados Federales autorizaron

un monto menor para este mismo Fondo, según el Presupuesto de Egresos para el año 2017 que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el día 30 de noviembre de 2016.

Así, mientras el Fondo de Apoyo a Migrantes en 2016 tuvo un presupuesto total de 300 millones de pesos; para el 2017 la suma aprobada fue inexplicablemente de 263 millones de pesos, es decir, 37 millones de pesos menos que el año pasado. Este Fondo forma parte del Ramo 23 correspondiente a las Provisiones Salariales y Económicas y se reparte en las entidades federativas.

Con los recursos del Fondo Apoyo para Migrantes, es posible dotar de una suma de dinero a los connacionales que fueron deportados, para el equipamiento de un negocio, con los cuales se logra insertarlos en el desarrollo de nuestras Entidades Federativas.

Sin embargo, esta sola acción gubernamental no es suficiente para contrarrestar los nefastos efectos de la política migratoria de Donald Trump, y mucho menos es suficiente para proporcionar, a la vez, bienestar al migrante.

Por ello, se hace necesario que la Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, como gobernadora de nuestro estado, elabore el protocolo en materia de política migratoria para los connacionales que el suscrito propone a esta Legislatura, donde se contengan el conjunto de políticas públicas que se deberán de realizar en beneficio del migrante connacional que sea deportado, como son el garantizar el derecho a la salud, al trabajo, a la educación, a la alimentación, al libre tránsito, a la protección jurídica con respeto irrestricto a los derechos humanos, etc.; Y, por supuesto que nosotros como legisladores, estamos comprometidos a proveer el marco jurídico que se requiera.

En Morena, consideramos que las condiciones actuales nos obligan a actuar con inmediatez en la atención al fenómeno migratorio, consistente en la deportación o retorno de nuestros connacionales a Sonora y, por tanto, debemos estar muy preparados en el futuro, ya que en los próximos meses o años esta migración en la modalidad de retorno o deportación se intensificará, en la medida en que los Estados Unidos de América teman al alcance transterritorial de la nación mexicana, de nuestra cultura y costumbres.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto a la C. Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, para que conforme a sus respectivas atribuciones señaladas en el numeral 79, fracción II de la Constitución Política del Estado de Sonora, en un plazo que no exceda de 30 días elabore un protocolo de política migratoria, cuyo eje principal sea el de procurar el bienestar del migrante que retorna a nuestro estado, a través del ejercicio efectivo de su identidad, del disfrute de sus derechos sociales, laborales, económicos y culturales, para hacerlo participe del desarrollo de Sonora.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A t e n t a m e n t e

Hermosillo, Sonora a 01 de febrero de 2017
“Solo el pueblo organizado puede salvar a la Nación”

C. Dip. José Ángel Rochín López
Representante Parlamentario de Morena
LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.